Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA 4 AL CONTRATO Nº 08/2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Econ. **JOSÉ ALBINO LÓPEZ PISTILLI**, autorizado a suscribir el presente contrato en virtud al Artículo 7º de la Resolución Nº 14872/09 , con domicilio en el octavo piso del Edificio Helipuerto, sito en O ` Leary entre Eduardo Víctor Haedo y General Díaz, Ciudad de Asunción - Capital de la República del Paraguay, en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte y por la otra la firma **IMPORTADORA DEL REY S.A.**, con RUC Nº 80021903-1, domiciliada en la calle 2 de mayo Nº 2499 esq. RI 15 Aca Yuasa, Fndo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **BONIFACIO ROQUE PIÑANEZ FELIÚ,** con Cédula de Identidad N° 579.613, a quien en adelante se la denominará "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato Nº 08/2010 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2010 **"ADQUISICIÓN DE CANASTA BASICA DE ÚTILES ESCOLARES AD - REFERENDUM",** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: para el monto adjudicado se adiciona la suma de Gs. 254.943.988.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y ocho) I.V.A. Incluido, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la "ADQUISICIÓN DE CANASTA BASICA DE ÚTILES ESCOLARES D- REFERENDUM", Autorizados por Resolución Nº 14872 de fecha 10 de Agosto de 2010.-

CLAUSULA SEGUNDA: esta Addenda al contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de lo pactado y acordado.----------

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente Addenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días des mes de Agosto del año dos mil diez.-

IMPORTADORA DEL REY
CONTRATISTA

Econ. JOSE A. LOPEZ PISTILLI
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

IMPORTADORA